

El Comercio

Martín Vizcarra: última hora, hoy se dicta sentencia al expresidente

OPINIÓN / Opinión



Mario Zúñiga

Lecciones del caso Meta para las agencias de competencia en Latinoamérica

“Más allá del caso concreto, la decisión ofrece dos importantes lecciones para las agencias de competencia y hacedores de política pública de Latinoamérica”, comenta Mario Zúñiga, investigador Senior, International Center for Law & Economics.



26/11/2025 10H25 - ACTUALIZADO A 26/11/2025 10H25

Escucha la noticia

00:00

10 10 1.0x

03:08

Powered by perplexity

Resumen de la noticia por IA

La IA puede cometer errores u omisiones. Recomendamos leer la información completa. ¿Encontraste un error? Repórtalo [aquí](#)

Un juez federal de los Estados Unidos de América acaba de declarar que Meta (antes Facebook) no violó la legislación de libre competencia al adquirir Instagram y WhatsApp. Según la Comisión Federal

de Comercio (FTC, por sus siglas en inglés) la empresa habría “abusado de su posición monopólica al adquirir compañías que representaban amenazas competitivas”. La FTC solicitó en su demanda que, como remedio a ese supuesto abuso, se deje sin efecto ambas compras, a pesar de que ya había dado su aprobación para que se concreten, en 2012 y en 2014, respectivamente.

Escribimos en este mismo diario que el caso iba “cuesta arriba” ([¿Dividir compañías para proteger la libre competencia?, 21/12/2020](#)) porque sería difícil comprobar que Facebook tuvo o tiene “posición de dominio” en el mercado de “redes sociales personales” (“personal social networking”). Es precisamente por esta razón que el Juez ha declarado infundada la demanda. El mercado de redes sociales no es lo que era cuando Facebook fue creada en un dormitorio de la Universidad de Harvard. Hoy ya no se trata tanto de compartir contenido o fotos con familia y amigos (para eso usamos los mensajes directos o “chats) como de ver “Reels” posteados por terceros. Por esa razón, competidores como TikTok (que precisamente revolucionó este mercado) y YouTube también están en el “mercado relevante” (el mercado en el que Facebook tendría posición de dominio). Diversos experimentos han demostrado como, cuando se ofrece incentivos o ante “apagones” en el servicio de Facebook, los consumidores migran a TikTok o YouTube. Una vez que se toma en cuenta dicha dinámica, es difícil sostener que Facebook tiene

posición de dominio. Sin dicha condición, no podría incurrirse en un abuso anticompetitivo, por lo que la demanda pierde sustento.

El Comercio



económico y empresarial, **cada sábado.**

Recíbelo

Más allá del caso concreto, la decisión ofrece dos importantes lecciones para las agencias de competencia y hacedores de política pública de Latinoamérica.

Primero: hay que tener mucho cuidado con inferir una posición de dominio o “falta de competencia” a partir de “altas ganancias”, como la FTC argumentó. Si bien es cierto que un monopolista puede tener altos retornos; estos últimos también pueden deberse a una amplia gama de razones pro-competitivas: bajos costos, innovación, eficiencia, entre otros.

Segundo, priorizar recursos en los casos en los que realmente hay un daño comprobado al consumidor. Los mercados digitales son actualmente materia de discusión en todo el mundo por los supuestos “abusos” de las “Big Tech”, pero son pocas las empresas que realmente ostentan dicha posición, y menos aún los casos en los que hay un daño tangible. En el caso particular de las redes sociales se habla de efectos sociales negativos relativos a la dispersión de noticias falsas o el uso por parte de menores de edad. Tales preocupaciones pueden ser legítimas, pero no se originan en la falta de competencia. Los mercados digitales, son, en general, bastante competitivos y están evolucionando rápidamente.



Mario Zúñiga, investigador Senior, International Center for Law & Economics.



TAGS

[Mario Zúñiga](#) | [Opinión](#)

LAS MÁS LEÍDAS

1



Barcelona vs Chelsea (0-3): resumen y goles del partido por Champions League | VIDEO

2



¿Un Metropolitano en la Av. Javier Prado? El proyecto de buses rápidos que conectaría Ate y Callao en solo 45 minutos

3



¿La sentencia de Martín Vizcarra será de condena o de absolución? Cuatro especialistas responden

CONTENIDO SUGERIDO

Contenido GEC



¿Estás listo para el gran final? Cuándo será estrenado el último episodio de “My Hero Academia” - Temporada 8

MAG.



Los 4 primeros episodios de la temporada final: fecha de estreno, hora y link para ver el Volumen 1 de “Stranger Things 5”

MAG.



El cometa 3I/ATLAS supera todas las expectativas: alcanza los 57 km/s y duplica la velocidad de otros visitantes interestelares

MAG.



¿Vicky se separará de Matías? Lo que sabemos sobre “Envidiosa” - Temporada 4

MAG.



El eclipse solar más grande del siglo está en camino: cuándo será, cómo verlo y qué lo hace especial

MAG.



El clima complica los viajes de Thanksgiving 2025 en EE.UU.: tormentas, ventisca y niebla afectarán a estos estados

MAG.

PARA SUSCRIPTORES



“Le dije a Valera que si no hubiese madurado, lo expulsaban 10 veces”: Jorge Fossati y un preciado secreto del tricampeón | ENTREVISTA



El Fan Zone Conmebol Libertadores 2025: ¿Cómo fue la preapertura, por qué es la previa perfecta antes de la final y a cuántos hinchas esperan?



El apoyo de Europa como último recurso de Ucrania: ¿carta decisiva o apuesta a corto plazo?



Qué cambia con la designación del Cártel de los Soles como organización terrorista y qué puede pasar con Maduro



Nacional vs. Estudiantes 1971: el partido de desempate en Lima que definió la Copa Libertadores | FOTOS

ECONOMÍA

Alicorp entra al negocio de los snacks y enfrenta a nuevos competidores

Ir a la noticia

The graphic features a bag of Inka Chips on the left with the text 'Papas Artesanales CON UN TOQUE DE SAL'. On the right, there is a yellow button with the text 'Ir a la noticia' and a hand cursor icon pointing to it.

 Logo de elcomercio

DIRECTOR PERIODÍSTICO: Juan Aurelio Arévalo Miró Quesada

Empresa Editora El Comercio. Calle Paracas #532, Pueblo Libre.. Copyright © Elcomercio.pe.

Grupo El Comercio - Todos los derechos reservados
